ACTA N° 08/ 2019

Proceso de Contratación Directa N° 04/ 2019 "REMODELACIONES EN ÁREAS OPERATIVAS DE LA DAMA" ID N° 364.042.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de setiembre de 2019, en la DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, siendo las 09:00hs, se precedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres con los documentos de las ofertas presentadas de la Contratación Directa de Referencia. Se encuentran presentes para el acto de apertura los Funcionarios de la U.O.C. N° 4, Departamento de Compras y Licitaciones:

1. Ing. Juan Acuña- Jefe Departamento Administrativo.
2. Ingrid Pintos– Jefa U.O.C. N° 4
3. Abog. Víctor Benegas- Asesoría.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción obran en el Expediente:

1. MEDIAMMAR S.R.L.
2. RF CONSTRUCCIONES.
3. SOLTH INGENIERIA.
4. 14 DE JULIO S.A
5. ACOSTA CONSTRUCCIONES S.R.L

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Se presentan las empresas:

1. MEDIAMMAR S.R.L.

Nery Benitez
Mediammar S.R.L.

DIT
CONSTRUCTORA
de Edmundo Daniel Irrazábal
Tel. 021-527.288

Abog. Víctor R. Benegas
Matrícula CSJ N° 21.976

Ing. Juan Cirilo Acuña C.
JEFE
Departamento Administrativo
Mercado Abasto D.A.M.A.
Departamento Administrativo
Asunción

Ingrid M. Pintos A.
Jefa de Unidad
Mercado Abasto
U.O.C. Nº 4

Seguidamente, siendo las 09:30hs., se dio apertura a los sobres recepcionados, dando lectura de los montos de las ofertas y la verificación preliminar y meramente cuantitativa como sigue:

No se procede al Acto de Apertura de Sobres, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34 incisos c) de la Ley 2.051/03. Por lo tanto el sobre presentado por la empresa MEDIAMMAR S.R.L es devuelto al oferente sin abrir.

OBS: SE PRESENTARON EN FORMA TARDIA LAS EMPRESAS ARIEL BETIZAGASTI Y DIT CONSTRUCTORA.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto se da por terminado el mismo siendo las 09:34 Hs, dándose lectura al contenido del presente Acta, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento en 3 (TRES) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto.

DIT
CONSTRUCTORA
de Edmundo Daniel Irrazábal
Tel. 021-527.288

Ingrid M. Pintos A.
Jefa de Unidad
Mercado Abasto
U.O.C. Nº 4

Ney Benitez
Mediammar S.R.L.

Abog. Victor R. Benegas
Matrícula CSJ Nº 21.976

Ing. Juan Cirilo Acuña C.
JEFE
Departamento Administrativo
D.A.M.A
Mercado Abasto
Departamento Administrativo Financiero